

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de **Legislación General** ha considerado el **Expediente N° 28.370**, proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza al Sup. Gob. de la Provincia a aceptar la donación de un inmueble propiedad de la Municipalidad de Victoria; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, en los mismos términos presentados, del siguiente texto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a aceptar la donación de un (1) inmueble propiedad de la Municipalidad de Victoria, que según plano de mensura N° 6198 , Partida Provincial N° 105178, Partida Municipal N° 105178, se ubica en el Departamento Victoria, Municipio de Victoria, Planta Urbana, Sección Cuarta, Manzana N° 68, con domicilio parcelario en María Oberti de Basualdo S/N°, de una superficie de diez mil trescientos un metros cuadrados, sesenta y seis decímetros cuadrados (10.301,66 m2), comprendido entre los siguientes límites y linderos:

NORESTE: Recta 1 - 2 al rumbo S 39° 53´ E de 91,44 metros, lindando con calle 9 de Julio (hormigón);

SURESTE: Recta 2 - 3 al rumbo S 45° 15´O de 111,58 metros, lindando con calle María Oberti de Basualdo (asfalto);

SUROESTE: Recta 3- 4 al rumbo N 38° 57 ´O de 95 ,08 metros, lindando con calle España (hormigón);

NOROESTE: Recta 4 - 1 al rumbo N 47 ° 07´E de 110,04 metros, lindando con calle Dorrego (asfalto).

ARTÍCULO 2º.- El inmueble donado conforme lo dispuesto en el Artículo 1º será destinado para el funcionamiento de la Escuela Secundaria N° 4 “Elsa Capatto de Trucco” del Departamento Victoria.-

ARTÍCULO 3 º.- Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes para la efectiva transferencia de dominio del inmueble individualizado, a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

PARANA, Sala de Comisiones, 12 de agosto de 2025.

**LOPEZ – ARROZOGARAY – BAHILLO – DAMASCO – GALLAY – LENA –
MORENO - PEREZ – ROGEL – SALINAS – STREITENBERGER – TABORDA –
TODONI.**